
SECPLAN

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 284, de fecha 25.03.15, de la Oficina de Prodesal.
4. Decreto N° 00672, de fecha 01.04.15. Llama a Propuesta Pública.
5. Tabla de Evaluación, de fecha 14.04.15.

CONSIDERANDO:

1. La I. Municipalidad de Santa Cruz requiere comprar insumos para realización de operativo ganadero en Otoño 2015.
2. El Proyecto se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal, Cuenta N° 215.22.04.004.001.004.

DECRETO

EXENTO N° 00744

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICION DE INSUMOS PARA OPERATIVO GANADERO PRODESAL**" por el Monto Total de \$ 631.496 (Seiscientos treinta y un mil, cuatrocientos noventa y seis pesos) IVA Incluido a **AGROMAIPO (SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LIMITADA)**, RUT. N° 76.016.596-4, domiciliada en Avda. M.A. Matta N° 477, de la ciudad de Santiago.
- 2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Depto. de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GAGV/FMGR/MARR/sce

C. C. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)
- Archivo (01)
-----/